Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHvtorres VANESSA TORRES BANGUERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-076- CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE
Fecha y Hora Sistema: 21/04/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7723 de fecha 2023-03-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	36023	**Fecha Registro:**	2023-04-21	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-076-912610 CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	97.143.500,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	97.143.500,00	**Saldo x Obligar:**	97.143.500,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900727018	**Razón Social:**	EVENTOS CARAMELO & ASOCIADOS C.I S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	186701314	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94400100	**Nombre:**	MAURICIO GOMEZ BETANCOURT	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO NAUTICO Y PESQUERO DE BUENAVENTURA - VALLE

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.4885430 DE 2023	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2023-04-21

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
912642 CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE - BIENESTAR APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF		97.143.500,00	0,00		
					Total:	97.143.500,00	0,00	97.143.500,00	97.143.500,00

Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS CON UNA ENTIDAD QUE REALICE EL SUMINISTRO DE INSUMOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS REQUERIDOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EL ARTE, LA CULTURA, LOS ESTIMULOS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-076-912610	CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-05-26	12.142.937,00	12.142.937,00	NINGUNO
36-02-00-076-912610	CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-06-26	12.142.937,00	12.142.937,00	NINGUNO
36-02-00-076-912610	CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-07-26	12.142.937,00	12.142.937,00	NINGUNO
36-02-00-076-912610	CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-08-25	12.142.937,00	12.142.937,00	NINGUNO
36-02-00-076-912610	CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-09-26	12.142.938,00	12.142.938,00	NINGUNO
36-02-00-076-912610	CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-10-26	12.142.938,00	12.142.938,00	NINGUNO
36-02-00-076-912610	CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-11-24	12.142.938,00	12.142.938,00	NINGUNO
36-02-00-076-912610	CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-21	12.142.938,00	12.142.938,00	NINGUNO

Firmado digitalmente por JUDY MILENA GUTIERREZ RIASCOS

Judy Milena Gutierrez Riascos

Coordinadora Administrativa

EVENTOS CARAMELO yYy ASOCIADOS C.I. S.A.S - JACOES C.I. S.A.S.
NIT 900.727.018-8
CL 4 CR 14 3 B 56 BRR LA PIÑA MADURA
Tel: 3217772036
Buenaventura - Colombia
Eventocaramelo@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVEE 121

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	5461500
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/11/2023, 14:15
Expedición	14/11/2023, 15:26
Vencimiento	14/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONVIVIENDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGO Y LA INTEGRIDAD - REPRESENTANTES DE APRENDICES Y VOCEROS. SITIO ACONDICIONADO PARA LA ACTIVIDAD.	4.00	5,600,000.00

SENA – CNPB Regional Valle CFP 769126
RADICACIÓN RECIBIDA
RADICADO No. 76-1-2023-015950
23 de noviembre/2023 05:41 P.m.
Destinatario: 769126

Total items: 1

Valor en Letras:
Cinco millones seiscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-14 por $ 5,600,000.00

Total Bruto	4,705,882.35
IVA 19%	894,117.65
Total a Pagar	**5,600,000.00**

Observaciones:
#$36-02-00-076-912610; CO1.PCCNTR.4885430; depazc@sena.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764056956348 aprobado en 20230928 prefijo FVEE desde el número 114 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5621 Catering para eventos Tarifa
CUFE: cf3bcc9c70a6dad9fd3bf32d608e4c6d24c80c9f0c22d9b80cc158891aa2d9b2f0668dba7ac6dd5bbda4c8e13ad963ae

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

LA SUSCRITA, DIANA EDITH PAZ CANO, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DESIGNADA DEL CONTRATO # CO1.PCCNTR.4885430 **DE 2023**

CERTIFICA E INFORMA:

Que la empresa **EVENTOS CARAMELO y Y y ASOCIADOS C.I. S.A.S – JACOES C.I S.A.S** con el Nit. **#** 900727018-8**,** presentó factura N° ***FVEE 121,*** *del 14 de noviembre de 2023*, correspondiente al pago de *prestación de servicios logísticos con una entidad que realice la entrega consistente en refrigerios y elementos no perecederos; como parte de la ejecución del contrato N°. CO1.PCCNTR.* ***4885430*** *de 2023, siendo procedente por cuanto comprobé, vigilé y controlé el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con el desarrollo y ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es: , Contratar la prestación de servicios logísticos con una entidad que realice el suministro de insumos perecederos y no perecederos requeridos para atender las necesidades para el desarrollo de actividades Deportivas, el Arte, la Cultura, los estímulos y la integración que garanticen la ejecución del Plan Nacional Integral Bienestar Aprendiz del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, vigencia 2023.*

Que, en consecuencia, de lo aquí expuesto, doy concepto favorable para la cancelación del Tercer (03) pago del contrato *CO1.PCCNTR.* ***4885430*** *de* 2023, por un valor total de Cinco millones seiscientos mil pesos m/cte. (**$ 5,600,000.00)**

N° Pago	Fecha Factura	Factura N°	Servicio Del Mes De	Vr. Total, Factura	Vr. Antes De IVA	Vr. IVA
3	*14-11-2023*	**FVEE 121**	**octubre**	**$5,600,000**	**$4,705,882.35**	**$ 894,117.65**

El valor a pagar incluye impuestos y los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. Para el trámite del presente pago se adjuntan la factura N° FVEE 121 certificación firmada por el representante legal aportes parafiscales de octubre del 2023, realizado en noviembre e informe de supervisión.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Buenaventura, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2023.

DIANA EDITH PAZ CANO
C.C 66.940.010 de Buenaventura
Supervisora Designada

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3 del 28 de noviembre del 2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO NÀUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DIANA EDITH PAZ CANO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4885430
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Contratar la prestación de servicios logísticos con una entidad que realice el suministro de insumos perecederos y no perecederos requeridos para atender las necesidades para el desarrollo de actividades Deportivas, el Arte, la Cultura, los estímulos y la integración que garanticen la ejecución del Plan Nacional Integral Bienestar Aprendiz del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, vigencia 2023
VALOR:	$97.143.500 M/CTE, INCLUIDO IVA.
CONTRATISTA:	EVENTOS CARAMELO & ASOCIADOS C.I. S.A.S.
NIT:	900727018
LUGAR DE EJECUCIÓN:	BUENAVENTURA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de abril de 2023
FECHA DE INICIO:	21 de diciembre de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE (7) MESES Y VEINITICINCO (25) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$97.143.500,00 M/CTE, INCLUIDO IVA.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$97.143.500,00 M/CTE, INCLUIDO IVA.
PRÓRROGA No x:	No aplica
ADICIÓN No.x:	**No aplica**
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica

FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA realizará pagos parciales, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el periodo correspondiente y la presentación de la factura en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, debidamente soportada con la correspondiente certificación de pago de aportes parafiscales de conformidad con la ley 789 de 2002. En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensual izado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996, y a la verificación de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Cumplir con las características técnicas de los bienes, los cuales deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales.	Actividad Sociocultural Fortalecimiento De Habilidades Blandas Para Aprendices Líderes (Voceros Y Voceros Suple, el contratista brindo almuerzo, con proteína, verduras, cereal y jugo, también entrego refrigerios con bebida fría un cholado de frutas, como refrigerio de la tarde. Los aprendices líderes hicieron uso de la piscina y de los espacios abiertos de hotel.	Refrigerios, almuerzos y materiales para el desarrollo de la actividad sociocultural

2. Entregar elementos nuevos, de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto, así como, cumplir con las garantías de fábrica y las condiciones y las condiciones solicitadas en la invitación pública y la oferta.	Actividad Sociocultural Fortalecimiento De Habilidades Blandas Para Aprendices Líderes (Voceros Y Voceros Suple, el contratista brindo almuerzo, con proteína, verduras, cereal y jugo, también entrego refrigerios con bebida fría un cholado de frutas, como refrigerio de la tarde. Los aprendices líderes hicieron uso de la piscina y de los espacios abiertos de hotel. Refrigerios, almuerzos y materiales para el desarrollo de la actividad sociocultural	Refrigerios, almuerzos y materiales para el desarrollo de la actividad sociocultural

3. Entregar los bienes contratados debidamente certificados y garantizados de fábrica, así como, toda la información técnica disponible, necesaria para su consumo, operación y mantenimiento.		
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.	El contratista entrego los productos concertados y que cumplían con las especificaciones del contrato	Refrigerios, almuerzos y materiales para el desarrollo de la actividad sociocultural

5. Deberá mantener los precios ofertados en su propuesta, en ningún momento podrá facturar precios por encima de los ofertados.	Los precios de los productos entregados fueron los mismos ofertados	Factura
6. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación en el plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este 3 GCCON-F-021 V.02 podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato	No se presentaron productos defectuosos o de mala calidad	Factura electrónica con los respectivos soportes de entrega y evidencias en el informe presentado del evento realizado
7. Recibir y cambiar los productos dentro 24 horas siguientes, en	N/A	

caso de presentarse devoluciones.		
8. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.	En el marco de la actividad Sociocultural Fortalecimiento De Habilidades Blandas Para Aprendices Lideres (Voceros Y Voceros Suplente.	
9. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de los productos o bienes de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato	N/A	
10. Mantener indemne al SENA de cualquier reclamación que puedan presentar personas naturales y/o jurídicas vinculadas, en ocasión de la ejecución del contrato a celebrar	N/A	
11. Ingresar en el SIRE de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, las personas extranjeras vinculadas a estos procesos que prestaran servicios al SENA	N/A	
12. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual		

13. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	Actividad Sociocultural Fortalecimiento De Habilidades Blandas Para Aprendices Líderes (Voceros Y Voceros Suple, el contratista brindo almuerzo, con proteína, verduras, cereal y jugo, también entrego refrigerios con bebida fría un cholado de frutas, como refrigerio de la tarde. Los aprendices líderes hicieron uso de la piscina y de los espacios abiertos de hotel. Refrigerios, almuerzos y materiales para el desarrollo de la actividad sociocultural Se entregaron materiales para la ambientación del sitio acorde con la actividad sociocultural y para el desarrollo de los diferentes puntos del programa. cumpliendo con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto, así como, cumplir con las garantías de fábrica y las condiciones solicitadas en la invitación pública y la oferta	

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
14/11/2023	FVEE 121	$5.600.000	$ 40.840.000,00	$ 56.303.500,00	42,04%		

OBSERVACIONES

La ejecución del contrato en el marco de la Actividad Sociocultural Fortalecimiento De Habilidades Blandas Para Aprendices Líderes (Voceros Y Voceros Suple, se realizó teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, las condiciones de calidad y oportunidad, de igual manera, cumpliendo con las normas ambientales en el empaque de los productos entregados.

El contratista cumplió con el pago de su aporte a seguridad social y parafiscales.

Elaboró: Mayesly Torres- Apoyo administrativo

Revisó: Diana Edith Paz Cano, Coordinadora FPI.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.4885430DE 2023
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y EVENTOS CARAMELO & ASOCIADOS C.I. S.A.S

OBJETO: Contratar la prestación de servicios logísticos con una entidad que realice el suministro de insumos perecederos y no perecederos requeridos para atender las necesidades para el desarrollo de actividades Deportivas, el Arte, la Cultura, los estímulos y la integración que garanticen la ejecución del Plan Nacional Integral Bienestar Aprendiz del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, vigencia 2023.

FORMA DE PAGO:
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

El SENA realizará pagos parciales, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el periodo correspondiente y la presentación de la factura en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, debidamente soportada con la correspondiente certificación de pago de aportes parafiscales de conformidad con la ley 789 de 2002. En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensual izado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996, y a la verificación de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

OBLIGACIONES:
a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

e. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.

f. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
g. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato. Proveer bienes y servicio de óptima calidad.
h. Permanecer a Paz y Salvo, en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar el paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
i. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.
j. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación**.**

Obligaciones específicas del contratista

El contratista se obliga dentro del término de duración del contrato a cumplir con requerimientos y especificaciones técnicos de mantenimiento, como se relaciona a continuación:

1. Cumplir con las características técnicas de los bienes, los cuales deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales.
2. Entregar elementos nuevos, de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto, así como, cumplir con las garantías de fábrica y las condiciones y las condiciones solicitadas en la invitación pública y la oferta.
3. Entregar los bienes contratados debidamente certificados y garantizados de fábrica, así como, toda la información técnica disponible, necesaria para su consumo, operación y mantenimiento.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
5. Deberá mantener los precios ofertados en su propuesta, en ningún momento podrá facturar precios por encima de los ofertados.
6. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación en el plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este

podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

7. Recibir y cambiar los productos dentro 24 horas siguientes, en caso de presentarse devoluciones.
8. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.
9. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de los productos o bienes de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.
10. Mantener indemne al SENA de cualquier reclamación que puedan presentar personas naturales y/o jurídicas vinculadas, en ocasión de la ejecución del contrato a celebrar.
11. **Ingresar en el SIRE de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, las personas extranjeras vinculadas a estos procesos que prestaran servicios al SENA**
12. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.
13. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.

Obligaciones del SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

a. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
b. Pagar al CONTRATISTA los valores establecidos en las facturas o cuentas de cobro presentadas, en la forma estipulada en el contrato.
c. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del Objeto Contratado.
d. Poner a disposición del (la) CONTRATISTA, la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al cero coma cinco (0,5%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor

total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA**

incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.
CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados

al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD:** el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN: La Subdirección del Centro Náutico Pesquero designa a la **Coordinación de Formación Profesional** como supervisor de la ejecución del contrato la cual se designa por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002

Revisó: Carmen Eliza Salas Olave – Asesora Jurídica CNPB

Elaboró: Ayda Ruby Montaño M. – Apoyo Administrativo Compras CNPB

BIENESTAR AL APRENDIZ

INFORME ACTIVIDAD SOCIOCULTURA FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES BLANDAS PARA APRENDICES LIDERES

BUENAVENTURA 2023

INTRODUCCION

Dando cumplimiento a la resolución 1-01399 del 2021, que obedece a los objetivos estratégicos y operativos del plan de bienestar al aprendiz y relacionamiento con el egresado, en el presente informe se hace relato de lo acontecido en la actividad sociocultural Fortalecimiento de habilidades blandas para aprendices lideres, la cual tenía como finalidad, Generar un espacio de participación e integración de los aprendices lideres (voceros y voceros suplentes)

La actividad sociocultural se llevó a cabo el día 30 de octubre de 2023, en las instalaciones del Hotel Estación.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las habilidades sociales de los aprendices lideres (voceros y voceros suplentes) para que ellos sean multiplicadores dentro de la comunidad de aprendices del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar espacios de reconocimiento para los aprendices lideres y su papel dentro de la misión del SENA.

- Plantear propuestas para las actividades que se proyectan para el plan de Bienestar al aprendiz 2024.

Actividad Sociocultural Fortalecimiento De Habilidades Blandas Para Aprendices Líderes (Voceros Y Voceros Suplentes)

Siguiendo los lineamientos de PNBA, se realizó una planeación de la actividad y se procedió a enviar una invitación, con el siguiente mensaje:

Cordial saludo estimados voceros y representantes de aprendices, se les hace una invitación formal, a la actividad sociocultural



Imagen 1: Invitación a los aprendices Voceros

Desarrollo De La Actividad Sociocultural Fortalecimiento De Habilidades Blandas Para Aprendices Lideres (Voceros Y Voceros Suplente)

ORDEN DEL DIA

ACTIVIDAD SOCIO-CULTURAL DEL SISTEMA DE LIDERAZGO	
HIMNO AL SENA	8:30 a. m.
SALUDO DEL SUBDIRECTOR MAURICIO GOMEZ BETANCOURTH	8:45 a. m.
SALUDO COORDINADORA DE FPI DIANA EDITH PAZ CANO	8:50 a. m.
SALUDO DE COORDINADORES ACADEMICOS TATIANA CASTRILLON Y JHON FELIPE VIDAL	8:55 a. m.
SALUDO PROFESIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ	9:00 a. m.
PRESENTACIÓN VOCEROS ASISTENTES	9:05 a. m.
ESPACIO DE INTERACCIÓN INQUIETUDES-SUGERENCIAS	9:20 a. m.
REFRIGERIO	10:00 a. m.
MODELO PEDAGOGICO DEL SENA PABLO CORTES	10:20 a. m.
PLAN DE BIENESTAR politica de Bienestar	11:00 a. m.
ACTIVIDAD CULTURAL BAILEMOS LO NUESTRO - INTERVENCIÓN DE ORIENTADORES TEATRO, MUSICA Y DANZA	12:00 p. m.
ALMUERZO	12:30 p. m.
ACTIVIDADES RESPONSABILIDADES VOCEROS Y REPRESENTANTE	1:30 p. m.
ESPARCIMIENTO ZONA HUMEDA	3:00 p. m.

1. Registro e ingreso de los aprendices

Desde las 8:30 am se realizó, la bienvenida y registro de asistencia de los aprendices.

2. Himno al SENA

Se entono el himno correspondiente

3. Acción de Gracias

El capellán de centro abre el evento con una oración de agradecimiento e invita a los aprendices que tengan alguna petición, que lo realicen, contando con la participación de 3 aprendices.



Imagen 2: Acción de Gracias

4. Saludo del Coordinador Jhon Felipe Vidal

El Coordinador Jhon Felipe Vidal se presenta, da la bienvenida a los aprendices líderes y brinda información de los horarios de formación y horarios de los buses.



Imagen 3: Saludo Coordinador Académico

5. Presentación de Aprendices Lideres Voceros

Por medio de una dinámica se hace la presentación de cada uno de los voceros los cuales deben de mencionar su nombre, programa, cualidades positivas y lo que desean cambiar en su vida.



Imagen 4: Presentación Aprendices Lideres Voceros

6. Dinámica Cultural

Los orientadores de danza y música interpretaron canciones del Pacifico e integraron a los aprendices en la actividad haciendo de este un momento ameno.



Imagen 5 Dinámica cultural

7. Presentación del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz

Se les presentó a los aprendices, lo ejecutado en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz 2023 y la proyección que se tiene propuesta del plan de Bienestar 2024 en donde se tendrán en cuenta actividades de tipo, cultural, Psicosocial, habilidades blandas, reconocimiento, apoyos económicos, arte, deportes y liderazgo.



Imagen 6: Presentación Plan Nacional de Bienestar

8. Receso-refrigerio

Teniendo en cuenta que la actividad es extensa en términos de tiempo, se procede a realizar un receso donde se les brinda a los aprendices un refrigerio, el cual estuvo compuesto por Dos empanadas y Jugo natural.



Imagen 7; Refrigerio

9. Propuestas

Se continúo con las propuestas de los aprendices, los cuales presentaron las siguientes sugerencias:

-Tener espacios de lectura, así como también cursos complementarios en todos las fichas, de lecto-escritura.

- Tener salidas pedagógicas
- Mejorar las condiciones de los ambientes.
- Mejorar las condiciones de las salas de sistema en algunas sedes y conectividad.
- Se propuso que como sistema de liderazgo se realizara una actividad de extensión a la comunidad donde promoviera la solidaridad de los aprendices con las poblaciones vulnerables, se realizará una donación de alimentos no perecederos y donarse en una comunidad.



- Imagen 8: Aprendices Participando

10. Receso Almuerzo

Dado que es una actividad que tomo más de 4 horas, se brinda un almuerzo, con proteína, verduras, cereal y jugo.



Imagen 9: Almuerzo

11. Saludo del Representante de Aprendices

Richard Jesus Romero, saludo a los aprendices líderes, habló sobre la importancia del liderazgo y de esos espacios de discusión, los cuales forman a los individuos.



Imagen 10; Saludo Representante de Aprendices

12. Saludo del Subdirector :

El ingeniero Mauricio Gómez Betancourt, agradece por la asistencia y el compromiso con el Centro Náutico Pesquero, invita a los aprendices lideres a seguir promoviendo los valores e incentivando a sus compañeros a que continúe adelante con la meta que se propusieron al entrar en la institución, que de su parte el hará lo mejor para la comunidad del Centro, este en la mejores condiciones, que se está realizando el trámite para que enero, se pueda utilizar parte de las instalaciones de la sede principal.



Imagen 11; Saludo del Subdirector CNPB

13. Dinámicas

Dinámica grupos: se dividió el grupo y se coloco de forma de filas y se debía pasar una silla hasta el final y el participante se rota al inicio hasta que se complete todos los participantes. Fue divertida y se logro obtener movimientos de los aprendices.

Triqui, preguntas con información del SENA. Se realizó un triqui en cartulina y los dos equipos debían participar, por medio de preguntas con relación al SENA los equipos respondían y si lo hacían asertivamente, podían colocar X ó O, según el caso.

14. Recorrido por el Hotel Estación

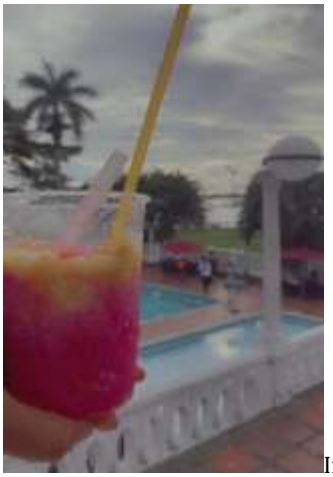
Teniendo en cuenta que la actividad se realizó en el Hotel Estación, el cual fue construido en 1925 y que hace parte de la memoria histórica de la ciudad, se les realizó a los aprendices un pequeño recorrido, por los espacios de hotel, asi como también por la exhibición de obras de arte de los acuarelistas de San Cipriano, los cuales fueron los encargado de realizarla.



Imagen 12 Recorrido por el Hotel Estación y las obra de los Acuarelistas de San Cipriano

15. Refrigerio,

Se les brindó un cholado de frutas, como refrigerio de la tarde.


Imagen 13: Refrigerio

16. Uso de la zona húmeda

Los aprendices líderes hicieron uso de la piscina y de los espacios abiertos de hotel.


Imagen 14 Uso de zona húmeda

17. Fin de la actividad,

Se agradece a los aprendices líderes su asistencia a la actividad y se les reitera la importancia de su liderazgo dentro del Centro de Formación, se cierra el evento con una foto para el recuerdo.



Imagen 15: Despedida de la actividad



190

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Bienestar 30-10-2023

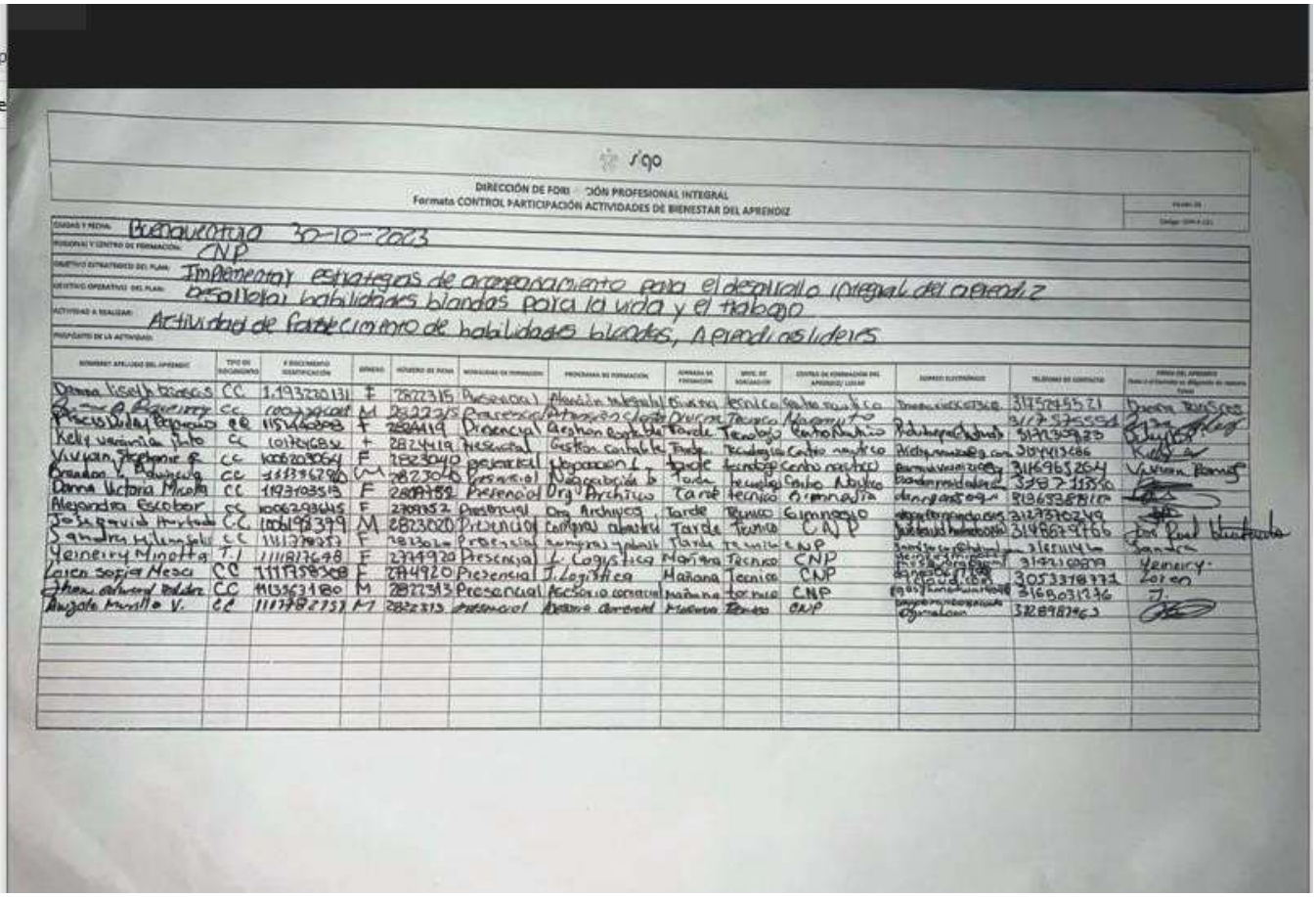
CNP

Implementar estrategias de acompañamiento hacia el desarrollo integral del aprendiz

Resaltar habilidades blandas para la vida y el trabajo

Actividad de fortalecimiento de habilidades blandas Aprendices Líderes

Luz Andrea Castro	CC	1017514982	F	3173011	Empresa	Gestion Logistica	Tarde	Tecnologo	Cursando		3133308815	
Angie Nathalia Ortiz	CC	1006199723	F	3046123	Presencial	Gestion Logistica	Tarde	Tecnologo	Cursando		3134882771	
Neil Daniel Ramirez	CC	1113944810	M	3135216	Presencial	Mecanica Industrial	Tarde	Tecnologo	Cursando		3147913663	
Ivan Felipe Jaime	CC	1039040213	M	3214161	Presencial	Mecanica Industrial	Tarde	Tecnologo	Cursando		3132533013	
Angela Maria Rodriguez	CC	1121247864	M	3209542	Presencial	Mecanica Industrial	Tarde	Tecnologo	Cursando		3197236938	
Yeimi Alejandra Cc	CC	1113 [illegible]	F	3202 [illegible]	Presencial	Mecanica Industrial	Tarde	Tecnologo	Cursando		3134772680	
Hector D. Alcalde	CC	1164804400	M	3209411	Presencial	Logistica Industrial	Tarde	Tecnologo	Cursando		3115626960	
Luis [illegible]	CC	1003941994	F	3182706	Presencial	Gestion Logistica	Tarde	Tecnologo	Cursando		3022686745	
Cindy [illegible]	CC	1111470965	F	3136402	Presencial	Logistica Industrial	Tarde	Tecnologo	Cursando		3208 [illegible]	
Laura [illegible]	CC	1006187669	F	3144905	Presencial	Mecanica Industrial	Tarde	Tecnologo	Cursando		3132469281	
Jhonny A. Ospina	CC	1113966083	M	3134938	Presencial	Mecanica Industrial	Tarde	Tecnologo	Cursando		3162144934	
Maria del Pilar	C.E	1015119499	F	3209935	Virtual	Logistica Industrial	Tarde	Tecnologo	Cursando		3128580615	
[illegible]	C.C	[illegible]	F	3209841	Presencial	Mecanica Industrial	Tarde	Tecnologo	Cursando		3115 [illegible]	
Cristian Ortiz	CC	1113 [illegible]	M	3202512	Presencial	Mecanica Industrial	Tarde	Tecnologo	Cursando		3165 [illegible]	



DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga 30-10-2023
REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: CNP
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz
OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo
ACTIVIDAD A REALIZAR: Actividad de fortalecimiento de habilidades blandas, Aprendiz líderes
PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRES APELLIDOS DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ
Danna Liseth Borrero	CC	1.193220131	F	2877315	Presencial	Atención integral	Diurna	Básica	Centro Nautico	[illegible]	3175745571	[illegible]
[illegible]	CC	1005[illegible]	M	2822315	Presencial	Asistencia Logis	Diurna	Técnico	Nacional	[illegible]	317 5745571	[illegible]
Nicolas Duran Bermudez	CC	1152[illegible]	M	2824419	Presencial	Gestion Bodegas	Tarde	Tecnico	Centro Nautico	[illegible]	3137345554	[illegible]
Kelly Vanessa Soto	CC	1012[illegible]	F	2824419	Presencial	Gestion Contable	Tarde	Tecnico	Centro nautico	[illegible]	3137345554	[illegible]
Vivian Stephanie R	CC	1005209064	F	2823040	Presencial	Negociacion y	Tarde	Tecnico	Centro nautico	[illegible]	3104413686	[illegible]
Brandon V Duarte	CC	1[illegible]	M	2823040	Presencial	Negociacion y	Tarde	Tecnico	Centro nautico	[illegible]	3116963264	[illegible]
Danna Victoria Murillo	CC	1193103513	F	2877315	Presencial	Org Archivos	Tarde	Tecnico	Centro nautico	[illegible]	3187 11850	[illegible]
Alejandra Escobar	CC	1006293615	F	2709352	Presencial	Org Archivos	Tarde	Tecnico	Gimnasio	[illegible]	3127376249	[illegible]
Jose David Arevalo	C.C	1006198399	M	2823020	Presencial	Contabilidad	Tarde	Tecnico	CNP	[illegible]	3148679766	[illegible]
Sandra Milena [illegible]	CC	1113178213	F	2823020	Presencial	Contabilidad	Tarde	Tecnico	CNP	[illegible]	3185114[illegible]	[illegible]
Yeineiry Minotta	T.I	1111817648	F	2774920	Presencial	T. Logistica	Mañana	Tecnico	CNP	[illegible]	3192108879	[illegible]
Loren Sofia Meza	CC	1111758208	F	2774920	Presencial	T. Logistica	Mañana	Tecnico	CNP	[illegible]	3053378771	[illegible]
Jhon Edward Bolaños	CC	1133631180	M	2877315	Presencial	Asesoria comercial	mañana	tecnico	CNP	[illegible]	3169031336	[illegible]
Angela Murillo V.	CC	1117882757	M	2822315	Presencial	Asesoria Comercial	Mañana	Tecnico	CNP	[illegible]	3128987963	[illegible]